PRESUPUESTO CIUDADANO 2015

¿Presupuesto Ciudadano? ¿Qué es eso?

Ésa es una muy buena pregunta; ya que a todos los ciudadanos nos interesa saber qué hace el Gobierno con el dinero que obtiene de nuestros impuestos.

El Presupuesto Ciudadano permite que todos los poblanos conozcamos cómo distribuye el Gobierno los recursos. La prioridad debe ser **utilizar el dinero con responsabilidad para lograr los mejores resultados posibles.**

Es así como el Presupuesto Ciudadano nos ayuda a conocer las acciones del gobierno que influirán en nuestra vida diaria, para que podamos evaluar los servicios, productos y resultados que nos proporciona.

Es dinero de todos, a mí me interesa saber ¿cuánto es lo que se recauda? y ¿cómo se administran esos recursos?

Así es doña Rosa, además que respondan ¿cómo y en qué se gastan?

Yo había escuchado que el Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, y que se usarán para satisfacer nuestras demandas y necesidades como ciudadanía.

Está en lo correcto, el Presupuesto se inicia cuando el Gobierno hace una estimación de los fondos que recibirá, así como de los recursos que calcula gastar, es decir sus ingresos y egresos.

Además de reflejar estimaciones financieras, se orienta a generar **Valor Público** en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en función de los beneficios que obtendremos, así como de nuestras prioridades.

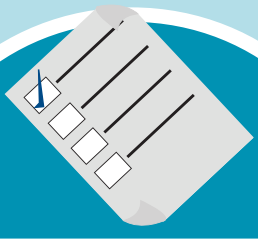

Valor Público es cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas, presentes y futuras de la población.

Es importante porque repercute en nuestra calidad de vida, a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.

Anteproyecto

Las Dependencias y Entidades que ocupan Recursos Públicos, elaboran anualmente sus anteproyectos, bajo las normas y lineamientos que la Secretaría de Finanzas y Administración expide.

1º

Proyecto de Ley

Durante los meses de septiembre y octubre la Secretaría de Finanzas y Administración revisa los anteproyectos y asesora a los ejecutores del gasto.

2º

3º

Congreso del Estado

El Ejecutivo del Estado envía a más tardar el 15 de noviembre al H. Congreso del Estado, el Proyecto de Ley para su discusión y posterior aprobación.

Discusión - Aprobación del Proyecto

4º

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos por el Congreso, se envía al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación a más tardar el 31 de diciembre.

Promulgación y Publicación de Ley de Egresos

La manera en que dichos ingresos se van a recaudar, así como sus montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

Para el año 2015 los ingresos serán de **67 mil 689 millones 255 mil 648 pesos.**

Nuestros **ingresos propios representan el 7.62 por ciento**, por lo que uno de los retos del Gobierno es seguir incrementándolos para fortalecer la capacidad de inversión del Estado.

Gasto Programable

Se dirige al cumplimiento de las funciones del gobierno a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

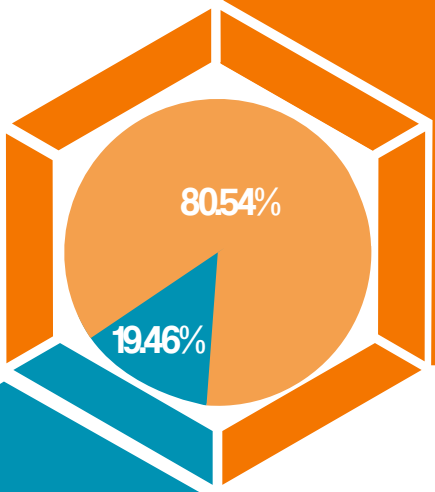

Gasto No Programable

Se destina al cumplimiento de obligaciones como: pagos pendientes del año anterior, deuda pública y transferencias a municipios.

¿En qué se gasta?

Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo: inversión pública, sueldos, aportaciones a municipios, entre otros. Se le conoce como Clasificación Económica y Clasificación por Objeto del Gasto

¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como Clasificación Administrativa.

¿Para qué se gasta?

Se refiere al destino de los recursos, y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, infraestructura, etc. Se les conoce como las Clasificaciones Funcional y Programática.

a) Fomentar la igualdad de oportunidades para todos los poblanos

Se destinará el **60.27%** del Presupuesto.

b) Lograr un gobierno honesto al servicio de la gente

Se destinará el **21.91%** del Presupuesto.

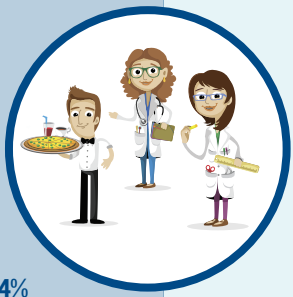

Se destinará el **11.54%** del Presupuesto.

c) Lograr más empleo y mayor inversión

Se destinará el **6.28%** del Presupuesto.

d) Apoyar la Política Interna, Seguridad y Justicia

¿Entonces el dinero se gasta en lo que más se necesita?

¡Claro!, el 53.1% del Presupuesto del **Poder Ejecutivo** se destinará a **Educación Pública.**

Para **Salud** se está asignando el **15.2%**. Ademas, el gasto destinado a la Secretaría de **Infraestructura** representará el **12.3%** del Presupuesto.

¡Entonces para este año todos los poblanos nos beneficiaremos de más y mejores servicios de salud y educación, y en nuestro estado habrá más obras!

70.5%

a) Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad, entre otros **(Desarrollo Social).**

19.5%

b) Participaciones y Aportaciones a diferentes órdenes de Gobierno, así como para otros rubros.

8.7%

c) Para asuntos de Orden Público y de Seguridad, los asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y justicia **(Gobierno).**

1.3%

d) Transporte, Comunicaciones, Turismo y otros **(Desarrollo Económico).**

a) El **38.6%** se destina al **pago de nómina**

Éste incluye los sueldos y salarios del personal de magisterio, seguridad pública y procuración de justicia.

b) El **26.5%** en **transferencias**

Para el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales.

c) El **18.7%** en **Participaciones y aportaciones a los Municipios**

Los cuales complementan sus recursos propios.

d) El **9%** se destinará a **inversión pública**

Los principales proyectos están orientados al desarrollo de infraestructura, crear, mejorar y mantener las vías de interconexión al interior de la entidad y a los destinos turísticos y comerciales del Estado.

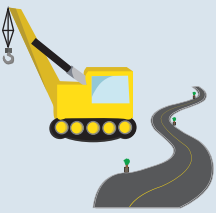

Se destina más de la mitad de los recursos (51.7%) a la Educación Básica y Normal.

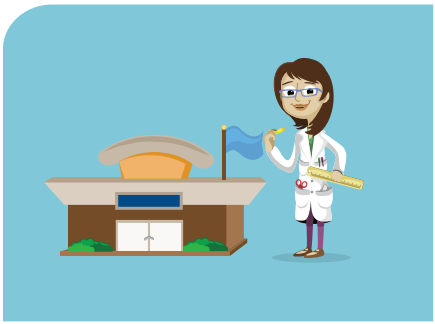

Para fortalecer la infraestructura social estatal y municipal, el 16.1%.

Para el fortalecimiento de los municipios se destina el 10.3%.

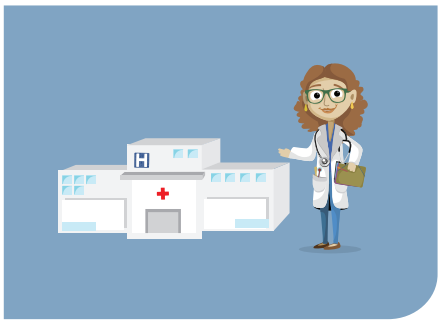

Para fortalecer los servicios de salud el 10.3%.

Presupuesto

0.1%

para el pago de la deuda heredada

Presupuesto Ciudadano 2015

Se incorpora en los Programas Presupuestarios la transversalidad de la perspectiva de género.

Se integran en el Presupuesto acciones orientadas a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se continúa impulsando la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo y control del Presupuesto.

Para conocer el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para 2015, y de manera específica cada uno de los elementos que conlleva el Presupuesto Ciudadano, puede acceder al sitio web:

http:// www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

El Gobierno del Estado continúa trabajando para que con finanzas públicas sanas podamos seguir transformando a Puebla.

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN